ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 263
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AUDITORIO JUAN "PACHÍN" VICÉNS Y SUS CANTINAS ASÍ COMO EL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER Y SUS CANTINAS A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO *IBEROAMERICANO PONCE 2006, INC.* PARA LA CELEBRACIÓN DEL XII CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO, PONCE 2006 DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 30 DE MAYO DE 2006; Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: La entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc., es una corporación sin fines de lucro registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico, la cual estará a cargo del montaje, administración y realización de todo lo concerniente a la celebración del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo, Ponce 2006;

POR CUANTO: Este evento deportivo ha resultado ser de gran importancia a nivel nacional e internacional, por lo que es para la Ciudad de Ponce un gran honor haber sido seleccionada como sede para este importante evento deportivo;

POR CUANTO: La entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc. ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce el utilizar libre de costo las instalaciones deportivas del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y sus cantinas para la celebración de la Inauguración del evento deportivo, y el Estadio Francisco "Paquito" Montaner y sus cantinas para la celebración de las competencias de atletismo;

POR CUANTO: La política pública del Municipio Autónomo de Ponce promueve los deportes y la actividad turística en nuestra ciudad como fuente de ingreso de nuestros comerciantes, hoteles y ciudadanos en general, y el Campeonato Iberoamericano de Atletismo habrá de generar un gran impacto positivo, turístico y económico para Ponce y la Región Sur;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce actualmente es co-auspiciador de este gran evento por lo que se recomienda autorizar al Alcalde de Ponce a ceder el uso libre de costo las instalaciones deportivas del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y sus cantinas, y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner y sus cantinas a la entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc. para la celebración del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo durante los días 22 al 30 de mayo de 2006; específicamente los Actos de Inauguración del evento serán en las instalaciones del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns el día 25 de mayo de 2006, y las competencias de atletismo serán del 26 al 29 de mayo de 2006 en el Estadio Francisco "Paquito" Montaner;

POR CUANTO: La entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc. deberá tener vigente como parte del acuerdo, una Póliza de Responsabilidad Pública de $1, 000,000.00 por daños a la persona, $500,000.00 por daños a la propiedad y $50,000.00 por productos; endosada a favor del Municipio Autónomo de Ponce e incluyendo al Municipio como asegurado adicional, excepto que las partes acuerden que el Municipio endose la póliza que actualmente tiene sobre las facilidades;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley;"

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 9.014 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, el Municipio tiene facultad en ley para ceder gratuitamente las instalaciones deportivas solicitadas por ser la entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc. una entidad sin fines de lucro organizada al amparo de la Ley de Corporaciones de Puerto Rico.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder libre de costo a la entidad Iberoamericano Ponce 2006, Inc. el uso gratuito de las instalaciones deportivas del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y sus cantinas, y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner y sus cantinas para la celebración del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo a celebrarse durante los días del 22 al 30 de mayo de 2006. El Municipio cederá el uso del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns el día 25 de mayo de 2006 para los Actos de Inauguración del evento, y las facilidades del Estadio Francisco "Paquito" Montaner del 26 al 29 de mayo de 2006 para la celebración de los juegos de atletismo bajo las condiciones establecidas en la presente Resolución. Por tratarse de una actividad de gran complejidad y magnitud, y por ser el Municipio Autónomo de Ponce sede de este evento deportivo, se autoriza al Municipio a colaborar con el Comité Organizador del XII Campeonato Iberoamericano de Atletismo mediante la provisión de personal y equipo municipal, incluyendo vehículos, en tanto no se afecten los servicios brindados por el Municipio a la comunidad.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Decretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales, al Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce así como al Administrador de las facilidades del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 263 CEDER LIBRE DE COSTO AUDITORIO JUAN PACHÍN PARA IBEROAMERICANO PONCE 2006, INC. 8MAYO06

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 263, Serie de 2005-2006,*** ***"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A CEDER EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AUDITORIO JUAN "PACHIN" VICÉNS Y SUS CANTINAS ASÍ COMO EL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER Y SUS CANTINAS A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO IBEROAMERICANO PONCE 2006, INC PARA LA CELEBRACIÓN DEL XII CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE ATLETISMO, PONCE 2006 DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 30 DE MAYO DE 2006; Y PARA OTROS FINES",*** *aprobada en la* ***Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 8 de mayo de 2006****, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Pedro Pacheco Figueroa***
Hon. Nilda González González	***Hon. Simona Santiago Ruíz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Mayra López Alvarez	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. María C. Martínez Torres	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Enrique A Vicéns Sastre***

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de mayo de 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 9 de mayo de 2006****, y éste la firmó el día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm